DICTAMEN UOC N° 008/2022

Asunción, 20 de junio de 2022

REFERENCIA:

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 05/2022 - "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS – ID N° 408.580"

MARCO LEGAL:

- ✓ Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*.
- ✓ Resolución DNCP N° 1890/2020 *"Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones en el marco de la Ley N° 2051/2003"*.

I. ANTECEDENTES:

Esta Coordinación de Contrataciones detalla a continuación la metodología utilizada y que ha determinado la decisión del área solicitante para la obtención de los precios de referencia.

- Evidencia documental: Nota de presupuesto de potenciales oferentes de la adquisición a ser contratados, remitidos a la Institución. Copia de la Resolución de Adjudicación N° 336/2019 de la CD N° 10/2019 – Adquisición de cubiertas - ID N° 369.315, llevada a cabo por la ANEAES.

II. ANÁLISIS:

En ese sentido, en base a los antecedentes, el método de elaboración de precios referenciales se obtuvo de la combinación de las opciones de *"Precios adjudicados por la propia convocante o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a datos publicados en el SICP"* y la de los *"Precios de potenciales oferentes requeridos a través de presupuesto solicitados por nota"* conforme al siguiente detalle:

A) Precios referenciales

Código de catalogo	Ítem	Descripción	Cant.	Unidad de medida	Avenida Autocentro	Ferrari Autocentro	Resol. de Adj. N° 336/2019	Sumatoria de 3 precios	Precio referencial en promedio
25172504-002	1	Cubierta 255/70/R16, radial, ATM para camioneta 4X4, de 8 telas como mínimo para 110/H, fabricación 20/22 en adelante (Camioneta Nissan Frontier NP300), con pico para cubierta sin cámara.	1	Unidad	998.000	1.260.000	695.000	2.953.000	**984.000**

Javier Figueredo
Coordinación de Contrataciones
ANEAES

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

A) Precios referenciales

Código de catalogo	Ítem	Descripción	Cant.	Unidad de medida	Avenida Autocentro	Ferrari Autocentro	Resol. de Adj. Nº 336/2019	Sumatoria de 3 precios	Precio referencial en promedio
25172504-9999	2	Cubierta 215/70/R16, radial, de 6 telas como mínimo, para mini bus 110/H, fabricación 20/22 en adelante (Camioneta H1), con pico para cubierta sin cámara.	1	Unidad	700.000	970.000	595.000	2.265.000	**755.000**
25172504-001	3	Cubierta 185/65/R15, radial, de 4 telas como mínimo para automóvil 91/H, fabricación 20/22 en adelante (Automóvil Nissan Tiida), con pico para cubierta sin cámara.	1	Unidad	375.000	510.000	345.000	1.230.000	**410.000**
25172504-002	4	Cubierta 225/60/R17, radial, de 8 telas como mínimo para camioneta 99/H, fabricación 20/22 en adelante (Camioneta Kia Sportage), con pico para cubierta sin cámara.	1	Unidad	775.000	930.000	705.000	2.410.000	**803.000**
25172504-001	5	Cubierta 185/65/R15, radial, de 4 telas como mínimo para automóvil 91/H, fabricación 20/22 en adelante (Automóvil Kia Rio), con pico para cubierta sin cámara.	1	Unidad	375.000	510.000	345.000	1.230.000	**410.000**

Se adjunta a la presente, copias de los precios mencionados en el primer cuadro.

Asimismo, los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades, no así la convocante. Los precios del mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país, sino también de la región. Esta convocante, toma como referencia, el precio que posee disponible actualmente en su presupuesto, según lo detallo en el segundo cuadro, a fin de cubrir la necesidad existente en la Institución de los bienes solicitados.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES
Javier Figueredo
Coordinación de Contrataciones
ANEAES

William Richardson Nº 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

III. CONCLUSIÓN:

Por lo tanto, la Coordinación de Contrataciones, de acuerdo a la revisión meramente cuantitativa de los antecedentes arrimados para el proceso licitatorio de referencia, y dado que el proceso se ajusta a las disposiciones establecidas en la Resolución DNCP N° 1890/2020, procede a validar la metodología utilizada para la obtención del precio de referencia.

JAVIER FIGUEREDO
Coordinación de Contrataciones
ANEAES

William Richardson Nº 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

RESOLUCIÓN N° 336

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 10/19 – "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS – ID N° 369.315", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 26 de setiembre de 2019

VISTO: El Memorándum DGAF N° 902 de fecha 26 de setiembre de 2019, presentado por la Mg. Florencia Rivarola Leiva, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior; y,

CONSIDERANDO: Que, se remite el proyecto de resolución de adjudicación para la Contratación Directa (CD) N° 10/19 – "Adquisición de cubiertas – ID N° 369.315"; y autorización para la suscripción del contrato respectivo;

Que, en el Memorándum UOC N° 78/19 de fecha 25 de setiembre de 2019, con mesa de entrada UGAF, Exp. N° 321 del 25 de setiembre de 2019 presentado por el sr. Javier Figueredo, Coordinador de la Coordinación de Contrataciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, se disponga la adjudicación del llamado según lo recomendado por el Comité de Evaluación.

Que, se han realizado los procedimientos correspondientes para la convocatoria de referencia;

Que, en el proceso se han aplicado las disposiciones y reglamentaciones contenidas en las normativas legales que regulan la materia;

Que, según el Acta de Apertura de Sobres N° 16/19 de fecha 13 de setiembre de 2019, han presentado ofertas las firmas TRACKINGPAR de Elisa Cabral Martínez, DYKAL S.A., IMPORTADORA AVENIDA S.A. y AUTOMOTIVE S.A.I.E.;

Que, el Comité de Evaluación, conformado por Resolución N° 28/2019, ha recomendado la adjudicación de la licitación individualizada precedentemente, a la empresa Importadora Avenida S.A. informando que la oferta presentada por esta cumple con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

Que, los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta contratación serán provenientes de los fondos asignados a esta Agencia por Ley de la Nación y sus Reglamentaciones para el Ejercicio Fiscal 2019, dichos rubros están disponibles en el Objeto de Gasto 390 "Otros Bienes de Consumo", con Fuente de Financiamiento 10- Recursos del Tesoro;

RESOLUCIÓN N° 336

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 10/19 – "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS – ID N° 369.315", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Que, en el Memorándum UGAF N° 120/19 de fecha 26 de setiembre de 2019, con mesa de entrada DGAF, Exp. N° 1520 del 26 de setiembre de 2019 presentado por el Lic. Fernando Cristaldo, Coordinador de la Unidad de Gestión Administrativa y Financiera, remite la proforma de resolución verificada para la firma de las autoridades de la Agencia.

Que, el Artículo 82 de la Ley Nº 4995 "DE EDUCACIÓN SUPERIOR" establece: *"La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…"*;

Que, el Artículo 5º de la Ley Nº 2072/2003, *"Será órgano rector de la Agencia, el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y* menciona en el inciso 9 *"de acuerdo con la Ley de Presupuesto General de la Nación, administrar los recursos asignados a la Agencia"*; y en el inciso 13 *"solicitar la ejecución de acciones a la prestación de servicios necesarios para el mejor cumplimiento de las funciones de la Agencia"*;

Que, el Artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: *"… Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta Ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expida la Agencia; 5) dirigir la administración de la Agencia, el Registro Nacional de Pares Evaluadores, al personal permanente y al contratado…"*;

Que, según el Decreto Nº 6748 de fecha 26 de enero de 2017 y Decreto Nº 7403 de fecha 28 de junio de 2017, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) para el periodo 2017-2020;

Que, según Acta Nº 18 de fecha 21 de agosto de 2017, del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, se eligió Presidente del Consejo Directivo;

Que, las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 1145/19, por el cual se reglamenta la Ley Nº 6258/19 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019"*.

RESOLUCIÓN N° 336

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 10/19 – "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS – ID N° 369.315", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1°.- **ADJUDICAR** la Contratación Directa (CD) N° 10/19 – "Adquisición de Cubiertas - ID N° 369.315", a la empresa **Importadora Avenida S.A.** con **RUC N° 80012711-0** por un **Monto total** de **Gs. 15.500.000 (guaraníes quince millones quinientos mil)**, según los precios unitarios que fueron presentados por la empresa mencionada, detallados en el cuadro siguiente:

						IMPORTADORA AVENIDA S.A.			
Ítem	**Código de catálogo**	**Descripción de los servicios**	**Cant.**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	25172504-002	Cubierta 255/70/R16, radial, ATM para camioneta 4X4, de 8 telas como mínimo para 110/H, fabricación 01/03/2019 en adelante (Camioneta Nissan Frontier NP300), con pico para cubierta sin cámara	4	Unidad	Unidad	DUNLOP	Brasil	695.000	2.780.000
2	25172504-9999	Cubierta 215/70/R16, radial, de 6 telas como mínimo, para mini bus 110/H, fabricación 01/03/2019 en adelante (Mini bus Hyundai H1), con pico para cubierta sin cámara.	12	Unidad	Unidad	DUNLOP	Japón	595.000	7.140.000

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior • ANEAES • REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 336

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 10/19 - "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS - ID N° 369.315", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

						IMPORTADORA AVENIDA S.A.			
Ítem	**Código de catálogo**	**Descripción de los servicios**	**Cant.**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
3	25172504-001	Cubierta 185/65/R15, radial, de 4 telas como mínimo para automóvil 91/H, fabricación 01/03/2019 en adelante (Automóvil Nissan Tiida), con pico para cubierta sin cámara	4	Unidad	Unidad	DUNLOP	Brasil	345.000	1.380.000
4	25172504-002	Cubierta 225/60/R17, radial, de 8 telas como mínimo para camioneta 99/H, fabricación 01/03/2019 en adelante (Camioneta Kia Sportage), con pico para cubierta sin cámara.	4	Unidad	Unidad	DUNLOP	Brasil	705.000	2.820.000
5	25172504-001	Cubierta 185/65/R15, radial, de 4 telas como mínimo para automóvil 91/H, fabricación 01/03/2019 en adelante (Automóvil Kia Rio), con pico para cubierta sin cámara.	4	Unidad	Unidad	DUNLOP	Brasil	345.000	1.380.000
								Precio Total:	15.500.000

2°.- **SUSCRIBIR** el contrato respectivo.

3°.- **COMUNICAR** y archivar.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior · ANEAES · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Raúl Aguilera Méndez, Dr.
Presidente

ANEAES
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Rossana Bogado ANEAES <logistica@aneaes.gov.py>

Fwd: PRESUPUESTO SOLICITADO

Daniel Barreto ANEAES <serviciosgenerales@aneaes.gov.py> 7 de junio de 2022, 8:11
Para: Rossana Bogado ANEAES <logistica@aneaes.gov.py>

---------- Forwarded message ---------
De: **Carmen laguardia** <carmen.laguardia@avenida.com.py>
Date: lun, 6 jun 2022 a las 16:14
Subject: PRESUPUESTO SOLICITADO
To: <serviciosgenerales@aneaes.gov.py>
Cc: Ulises Benitez <ulises.benitez@avenida.com.py>

Buenas tardes…

Adjunto el presupuesto , con los precios y especificaciones técnicas solicitadas.

Quedo atenta a cualquier consulta

Gracias

Avenida AUTOCENTRO
Andás bien.
Carmen Laguardia
Supervisora de Ventas Externas
021 618 6000
0985 268 135
carmen.laguardia@avenida.com.py
Eusebio Ayala 3077 casi Charles de Gaulle
www.avenida.com.py avenida autocentro

cl

PRESUPUESTO ANEAES.xlsx
10K

Ítem	Especificaciones Técnicas	Cantidad	ESPECIFICACIONES TECNICA	PRECIO
1	Cubierta 255/70/R16, radial, ATM para camioneta 4X4, de 8 telas como mínimo para 110/H, fabricación 01/01/2022 en adelante (Camioneta Nissan Frontier NP300), con pico para cubierta sin cámara.-	4	CUB.DUNLOP BRZ 255/70R 16 111T AT5	998.000
2	Cubierta 215/70/R16, radial, de 6 telas como mínimo, para mini bus 110/H, fabricación 01/01/2022 en adelante (Camioneta H1), con pico para cubierta sin cámara.-	12	sin existencia	
3	Cubierta 185/65/R15, radial, de 4 telas como mínimo para automóvil 91/H, fabricación 01/01/2022 en adelante (Automóvil Nissan Tiida), con pico para cubierta sin cámara.-	4	CUB.SUMITOMO BRZ 185/65R 15 88H BC20	375.000
4	Cubierta 225/60/R17, radial, de 8 telas como mínimo para camioneta 99/H, fabricación 01/01/2022 en adelante (Camioneta Kia Sportage), con pico para cubierta sin cámara.-	4	CUB.DUNLOP BRZ 225/60R 17 103H PT3 XL	775.000
5	Cubierta 185/65/R15, radial, de 4 telas como mínimo para automóvil 91/H, fabricación 01/01/2022 en adelante (Automóvil Kia Rio), con pico para cubierta sin cámara.-	4	CUB.SUMITOMO BRZ 185/65R 15 88H BC20	375.000

FERRARI autocentro

Asunción 16 de Junio de 2022.

SEÑOR: ANEAES (Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior)

R.U.C.: 80088239-3

PRESUPUESTO:

CANTIDAD	MEDIDA	PRECIO UNITARIO
4	255/70R16 SCORPION MTR PIRELLI	1.260.000
12	215/70R16 SCORPION VERDE PIRELLI	970.000
4	185/65R15 P1CINTURATO	510.000
4	225/60R17 SCORPION VERDE PIRELLI	930.000
4	185/65R15 P1CINTURATO	510.000

OBS:

***OFERTA VALIDA POR 5 DIAS**

***PRECIOS SON IVA INCLUIDO**

Ferrari Autocentro S.A.
RUC

VENTAS

TAMARA RODRIGUEZ

0983 103481